PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Asunción, 25 de setiembre de 2018

Señor
Abg. SANTIAGO JURE, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Código SICP: 1227

Me dirijo a usted, referente a la Adjudicación de la LPN 03/18 "Servicio de Limpieza Integral del Edificio del Congreso Nacional" con ID N° 337.419, **a modo de justificar el motivo por el cual no nos ajustamos al art. 34° del Decreto 7434/11, el contrato fue suscrito antes del plazo establecido para la interposición de protesta,** debido a que el servicio contratado es de limpieza del edificio del Congreso de la Nación, y el mismo no pudo ser suspendido teniendo en cuenta la naturaleza del servicio contratado, siendo indispensable para el desarrollo de cualquier actividad dentro de la Institución, y la falta del servicio de limpieza resultaría en un perjuicio grave a la imagen de la institución y a la salubridad de los funcionarios y visitantes.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Abg. Angela Britez Aponte
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones